



Cámara de Diputados de la República Dominicana

05035

Ignacio Aracena

Diputado Provincia Santo Domingo
Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

Santo Domingo, D.N.

23 de Abril del 2026.

Señor:

Lic. Alfredo Pacheco Osoria.

Presidente Cámara de Diputados.

Su Despacho.-

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota.

Secretaria General Legislativa.

Honorable Presidente:

Después de un afectuoso saludo, nos dirigimos a usted por esta vía con la finalidad de introducir el **“PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR CARL EDWARD HEASTIE POR SUS APORTES EN BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK”**.

Sin más por el momento y esperando que esta propuesta legislativa sea incluida en agenda dentro de lo posible, se despide de usted con sentimiento de alta estima y admiración.

Muy atentamente,


Ignacio Aracena.

Diputado Provincia Santo Domingo PRM.





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Ignacio Aracena

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR CARL EDWARD HEASTIE POR SUS APORTES EN BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República Dominicana, en su **Artículo 93**, establece las atribuciones del Congreso Nacional para legislar y adoptar decisiones en asuntos de interés público, incluyendo la facultad de reconocer mediante resoluciones a personalidades que, por su trayectoria, aportes y acciones, hayan contribuido de manera significativa al desarrollo, bienestar y proyección de la nación dominicana, tanto en el territorio nacional como en el exterior, en consonancia con los principios de reconocimiento al mérito, promoción de los valores democráticos y fortalecimiento de la identidad nacional;

Considerando Segundo: Que Carl E. Heastie se desempeña como el 100.º Presidente de la Asamblea del Estado de Nueva York, órgano legislativo compuesto por 150 miembros que representan a diversas comunidades en todo el estado, entre los cuales figuran cinco (5) asambleístas electos de origen dominicano; teniendo la alta responsabilidad de dirigir los trabajos legislativos, coordinar la agenda parlamentaria, conducir los debates, supervisar el proceso de formación de leyes y garantizar el funcionamiento institucional del órgano bajo principios de transparencia, eficiencia, inclusión y representatividad democrática; destacándose además por ser el primer afroamericano en ocupar dicha posición, constituyendo un hecho histórico de gran relevancia en el ámbito político estadounidense;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Ignacio Aracena

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

Considerando Tercero: Que la comunidad dominicana en el Estado de Nueva York constituye una de las diásporas más numerosas, dinámicas y de mayor incidencia, destacándose por su significativa contribución al desarrollo económico, social, político y cultural de dicha jurisdicción, así como por su activa participación en los distintos sectores productivos y comunitarios; manteniendo, a su vez, un vínculo permanente, sólido y trascendental con la República Dominicana, el cual se manifiesta en el intercambio cultural, el envío de remesas, la inversión y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales;

Considerando Cuarto: Que Carl E. Heastie ha demostrado un respaldo firme, sostenido y decidido a la comunidad dominicana en el Estado de Nueva York, impulsando y apoyando iniciativas comunitarias, programas sociales y políticas públicas orientadas a elevar sus condiciones de vida, promover su bienestar integral y garantizar su acceso equitativo a oportunidades; así como fomentando de manera activa la creación y consolidación de espacios de representación, participación política y liderazgo para los dominicanos en el exterior, contribuyendo significativamente a su integración y desarrollo dentro de la sociedad estadounidense;

Considerando Quinto: Que desde el año 2015, Carl E. Heastie ha impulsado una agenda legislativa centrada en el fortalecimiento de las familias y comunidades, conocida como "Las Familias Primero", mediante la cual ha promovido políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables, impactando directamente a miles de dominicanos residentes en el Estado de Nueva York a través del acceso a servicios de salud, programas de asistencia social, oportunidades educativas y apoyo económico;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Ignacio Aracena

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

Considerando Sexto: Que el liderazgo ejercido por Carl E. Heastie ha permitido la efectiva canalización de recursos públicos y el fortalecimiento del apoyo institucional a organizaciones comunitarias que trabajan de manera directa con la población dominicana en el Estado de Nueva York, impulsando programas e iniciativas orientadas a mejorar sus condiciones de vida, ampliar el acceso a servicios esenciales y promover su desarrollo integral; contribuyendo así al bienestar, la inclusión social y el progreso sostenido de dicha comunidad dentro de la sociedad estadounidense;

Considerando Séptimo: Que Carl E. Heastie, en el marco de su firme compromiso con la dominicanidad y el fortalecimiento de la identidad cultural de la diáspora, ha promovido y respaldado la asignación de recursos económicos ascendentes a **veinticuatro millones de dólares (US\$24,000,000.00)** destinados a la construcción y desarrollo del Centro Cultural Dominicano en el Estado de Nueva York, iniciativa de alto valor social, cultural y comunitario orientada a preservar, difundir y fortalecer las tradiciones, valores y expresiones artísticas de la comunidad dominicana en el exterior; razón por la cual su respaldo ha sido ampliamente reconocido, siendo considerado y adoptado como un hijo distinguido de la comunidad dominicana por su cercanía, solidaridad y constante apoyo a sus causas;

Considerando Octavo: Que la sobresaliente trayectoria, el ejercicio responsable de sus funciones y las acciones estratégicas impulsadas por Carl E. Heastie lo posicionan como un líder de alta relevancia institucional, firmemente comprometido con la consolidación de los valores democráticos, la promoción de la equidad social, la inclusión y el bienestar colectivo; cuya gestión ha generado un impacto significativo y sostenido en el desarrollo de las comunidades, particularmente en la diáspora dominicana, por lo que resulta digno y merecedor del más alto reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados de la República Dominicana;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Ignacio Aracena

Diputado Provincia Santo Domingo
Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

Visto: El Reglamento Interino de la Cámara de Diputados.

Vista: La Constitución de la Republica.

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER AL SEÑOR CARL EDWARD HEASTIE POR SUS APORTES EN BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK.

Ignacio Aracena.

Diputado Provincia Santo Domingo PRM.

